

SELLO QVARTO. VEINTI
MARAUEPIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Salgo a para a Pravate a son de o Carlo quero

Complimentaria fueron sus cartas dando sus
Vos en la forma sig. te

El Sr. D. Juan Salinas Ferrer Dip.
Por su intermedio por su parte nuevamente del
Obedecimiento de la D. l. cedula, q. se aca-
ba de leer, para que deponer del oficio de
Procurador, que preside el M. Consejo de
Castilla, y lo admira al uso, y ejercicio
del, debia a hacer presente con toda benevolencia
que no havia lugar adha peticion, y no
ex a quo se supondra el uso, y su uso. en
viva de lo mismo, q. dixeran al exponer
re, consulta lo que fuese mas conveniente
al bien, y tranquilidad de esta Republica
que es lo unico, que lo merece: lo parea
por que el Real Despacho con que ha sido
Inquerido en este caso existia toda obediencia
y contra vicio de obediencia, para en el
no oculta la expresion, o se le hace men-
cion del Informe dado en vicio a Junio
del año pasado de ochenta y ocho. a convenien-
cia al con comunicada a esta Real Cedula
y Inquirir, para q. se le informacion lo.

